

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22987 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 9 Madrid

EDICTO

DOÑA ISABEL CARRO RODRÍGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ICON-ENERGY CONSULTING, S.L., con CIF B92998533 y con domicilio C/ Medinaceli, n.º 6, Chalet 6, Boadilla del Monte Madrid, 28660.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación. JUZGADO.

Madrid, 7 de abril de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026699-1